

Preios de suscricion.

En Pamplona UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicaciones PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO centimos. Avanzado QUINCE centimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscricion

PAMPLONA EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO FUERA DE PAMPLONA. Por correspondencia ó viro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo PLAZA DEL CASTILLO NÚMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

EL REMEDIO CONTRA LA USURA.

CRÉDITO TERRITORIAL Y AGRÍCOLA. XV.

C. Reseña histórica.—Después de varias tentativas para fundar en España un Banco territorial, por la ley de 2 de Diciembre de 1872 se autorizó la constitucion de un Banco hipotecario de España con un capital de 50 millones de pesetas, divididos en 100.000 acciones de á 500 pesetas cada una. Sus operaciones consisten en prestar con primera hipoteca sobre bienes inmuebles, adquirir créditos hipotecarios de particulares, prestar á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos legalmente autorizados para contraer empréstitos, adquirir ó descontar créditos contra provincias ó pueblos, hacer préstamos al Tesoro, emitir hasta el importe de las cantidades prestadas cédulas hipotecarias ó simples obligaciones reembolsables en épocas fijas ó por vía de sorteo; negociar y prestar sobre dichas cédulas, recibir en depósito toda clase de valores, llevar cuentas corrientes, tomar en arrendamiento ó administracion propiedades pertenecientes al Estado, á las provincias, á las Corporaciones, Ayuntamientos ó particulares, etc., etc. Por Real Decreto de 31 de Enero de 1873 se concedió al Banco de Paris y de los Países-Bajos la facultad de crear el Banco hipotecario de España con los derechos, acciones y obligaciones consignadas en la citada ley de 2 de Diciembre. Por otro Real Decreto de 24 de Julio de 1875 que derogó ilegal é injustamente como veremos más adelante la ley de 19 de Octubre de 1869, se dispuso que el Banco hipotecario de España sería en lo sucesivo único en su clase, mientras las Cortes no dispusieran otra cosa en contrario, quedando

por lo tanto sin efecto la facultad concedida por dicha ley de 1869 para constituir libremente bancos hipotecarios con derecho á emitir cédulas hipotecarias. Y finalmente el Real Decreto de 12 de Octubre de 1875 aprueba los estatutos de la Sociedad Banco Hipotecario de España.

Dos causas principalmente han contribuido á que el Banco hipotecario de España no fomentó y desarrolle la agricultura nacional: Las dificultades con que tropiezan los propietarios que acuden al Banco en demanda de numerario para contratar los empréstitos, efecto de las precauciones exageradas que tiene que tomar el Banco por desconocer en absoluto la naturaleza y valor de la hipoteca ofrecida, y la proteccion oficial y extension del campo de sus operaciones por tener que dedicarse á asuntos completamente extraños á los verdaderos intereses de la industria agrícola. Los fundadores de este Banco se propusieron por principal fin, el aumento de los capitales de los accionistas, y en segundo término el fomento de la agricultura, como lo demuestran claramente los privilegios de que ha sabido posesionarse.

Por Real Decreto de 17 Enero de 1881, que vá precedido de una extensa y bien meditada exposicion de motivos, se dispone que la Direccion General de Agricultura, Industria y Comercio abra una informacion para conocer las opiniones y reunir los datos necesarios á fin de establecer en España el crédito agrícola, á cuyo efecto los centros y corporaciones que se citan en el mismo Real Decreto deberán contestar en el término de dos meses al cuestionario que abraza 22 preguntas á cual más interesantes, y de cuya acertada solucion depende indudablemente el establecimiento y desarrollo del crédito agrícola en nuestra nacion. Y aun-

que el Ministro del ramo prometía presentar á las Cortes inmediatamente un proyecto de ley encaminado á este fin, en vista de los datos que se le remitieran, no ha llegado á cumplirse la promesa, efecto sin duda de que se vió obligado, á los pocos dias, á abandonar el puesto. Oigamos lo que dice el Ministro acerca del crédito agrícola.

«En todo tiempo ha preocupado á los Gobiernos y á los estadistas el problema de suministrar al agricultor el capital que necesita para la explotacion de su finca, con las dos condiciones fundamentales del préstamo en el plazo y en el interés, tomando como base cosa tan congrua como es la garantía de las cosechas, y tan pobre como el valor de los aperos en lo material; pero fundándose principalmente en la garantía moral de la honradez del labrador. Algunas naciones comenzaron á crear á últimos del pasado siglo las asociaciones de crédito territorial para movilizar la propiedad inmueble utilizando los beneficios del crédito en general, y como consecuencia y extension de este principio nació el crédito agrícola; otras prescindieron del carácter mercantil y prefirieron el benéfico buscando su organizacion en las Cajas de Ahorros, en los montes de Piedad; los bancos de Escocia, de que tanto se ha hablado, realmente lo son de depósito y de descuento; y su principal objeto no es atender á las necesidades del agricultor en el concepto concreto del préstamo. . . . De aquí se deduce que el crédito agrícola es por su naturaleza diferente del crédito territorial. Este significa la emancipacion de la propiedad inmueble por medio de su movilizacion realizada gracias al enlace del suelo y del dinero cuya base es la garantía hipotecaria; mientras el crédito agrícola, cuya base es la garantía personal ó la moviliaria del cultivador, debiera ser el complemento del crédito territorial, pues tiene por objeto procurar al pequeño propietario, al arrendatario ó enfiteuta, y aun al mero jornalero, que ofrecen pocas más garantías que su moralidad, los auxilios que no puedan proporcionales las instituciones fundadas sobre el crédito hipotecario. Las dificultades que en casi todos los países ha ofrecido el establecimiento y desarrollo del crédito territorial crecen y aumentan extraordinariamente cuando se trata del crédito agrícola y son casi insuperables cuando se aprecia el grado de cultura de la poblacion rural de España. Buscar por principal garantía la moralidad del cultivador y la cosecha,

de la que depende su subsistencia y la de su familia; equiparar el crédito del labrador al del comerciante ó del industrial, que pone de manifiesto en cada momento el capital que constituye su industria ó su comercio; difundir por el campo la nocion del crédito, que es la confianza, procurar que se acepten y colaboren á su perfecto desarrollo será siempre una verdadera dificultad, un problema que no aciertan á resolver hasta hoy los estadistas y escritores, por muy laudables que sean sus esfuerzos y muy patrióticos que resulten sus consejos.»

Lo transcrito viene á confirmar todo cuanto hemos dejado sentado mas arriba con referencia al crédito agrícola.

No era posible que la Diputacion foral de este antiguo Reino, celosa siempre por el crecimiento de la riqueza provincial y por el bienestar de sus administrados, se mostrara indiferente en esta ocasion á presencia del interesante problema del crédito aplicado á la agricultura. En 22 de Enero de 1888 publicó una importantísima memoria titulada «Proyecto de un Banco Agrícola é Hipotecario en la provincia de Navarra» debido á la bien cortada pluma del ilustrado economista, entonces Secretario de la Diputacion, D Juan Cancio Mena.

Llena de abundante doctrina, fija las condiciones que debe reunir todo banco de esta naturaleza y concluye con el siguiente llamamiento:

«Y si los bancos agrícolas proporcionan tantos bienes á la industria agrícola y pueden aplicarse á favor de la Propiedad urbana, tiempo es ya de que un país laborioso y discreto como es el país navarro, utilice un elemento económico que tantas ventajas ofrece á la produccion, á la prosperidad y al engrandecimiento de los pueblos, sin perjuicio de que puedan asociarse otras provincias á tan levantada empresa. ¿Cuántos capitales correrán presurosos á colocarse á módico interés en una sociedad de crédito garantizado con inmuebles? Y si los capitales que acudieran no bastaran para responder á las necesidades de la propiedad, ¿no podrian hacerse importantes y lucrativas negociaciones con plazas extranjeras donde los capitales producen escasos

(3) FOLLETIN DEL "LAU-BURU."

El leño verde y el leño seco.

ANTIGUA LEYENDA POPULAR.

testa con su lengua extraña y con una mano trémula señala al techo de la sala; pero la gente no entiende esta pantomima, y el infeliz viejo momia menea la cabeza con desaliento y llora.

Le hacen la comida y come, y si se levanta, lo hace con pena y hecho un verdadero caracol por lo encorvado; se apoya en un palo y está un cuarto de hora para dar dos pasos.

Los conserjes le tienen caridad en vista de tanta vejez y tanta miseria, y si bien no entienden su jerga, previenen sus deseos; pero el pobre viejo no hace más que señalar con el dedo hácia arriba, y viendo que no le comprenden mueve la cabeza y llora.

Un dia visitó por curiosidad el castillo el Superior de una de estas Ordenes religiosas, de estos frailes tan depurados, tan dados al oscurantismo, y que, sin embargo, en sus archivos reunian todos los fundamentos de la verdadera ciencia.

Este religioso habia estudiado las lenguas antiguas, y en pergaminos, papiros y piedras habia aprendido la lengua goda.

Los conserjes le mostraron las curiosidades que contenia el castillo; y por último lo más curioso de todo, aquel ser á quien nadie conocia, que no sabian quién era, pero que segun voz pública, nadie le habia visto jóven, sino siempre tan viejo como entonces y que hablaba una lengua que nadie comprendia.

El Superior se acercó á él y le preguntó en nuestro idioma quién era; el infeliz le contestó en su lengua.

El religioso se quedó parado.

—¿Hablais la lengua goda? dijo en este idioma.

El infeliz dió un grito de júbilo y se puso á reír y á llorar al mismo tiempo, exclamando:

—¡Gracias, Dios mio, que encuentro quién me entiende!

Padre mio, por caridad decid á esa gente

que suban arriba, y en el desván, en el ángulo izquierdo, cubierto de piedras, encontrarán un tronco de árbol muy seco; que lo traigan y que lo arrojen al fuego para que se quemé.

—Dírais, dijo el religioso, dírais, buen hombre.

—No, Padre mio, exclamó el infeliz con desesperacion. Vos tan solo podéis salvarme; os lo pido por el Dios que nos ha de juzgar á los dos.

Y el desgraciado empezó á llorar sin consuelo.

El Superior repitió á los conserjes tan extraña orden. El conserje subió al desván y poco despues volvió con un tronco seco de leña.

—¡Qué raro! dijo la mujer; ¿y lo has encontrado allí?

—Sí, contestó el marido, y tan escondido que nadie lo hubiera hallado, pues estaba en la parte más vieja del castillo.

Entrando, el viejo, con actitud fúril, señalaba al conserje que arrojara el leño al fuego.

El buen hombre, viendo su afán, lo hizo así, y el tronco seco por los siglos, ardió como yesca.

Entonces el infeliz anciano se abrazó con el religioso y le contó una extraña historia.

—No quisé morir, dijo despues de concluida, y he visto pasar las generaciones, descendiendo al sepulcro cien veces linajes enteros. He visto guerras, pestes, desgracias continuas y alegrías pocas.

Y mi generacion borrada de la faz del mundo, nadie me conocia en mi casa y nadie comprendia mi lengua nativa, porque hasta el lenguaje habia cambiado; y yo era un esqueleto con vida, y deseaba morir, y decía á todo el mundo que fueran por el leño que yo habia escondido para que nadie lo quemara, y ahora, incapaz de poder yo subir la escalera y cargar con él, nadie me escuchaba y mi vida se prolongaba hasta más allá de los límites de lo imaginable, hasta que vos, Padre, habéis venido á librarme de la horrible cárcel de esta vida.

«Pides una locura,» me dijo el monje cuando le pedí el no morirme nunca, y el monje tenía razon.

Padre, añadió con alegría; el leño acaba de consumirse.

Perdonadme y absolvadme en nombre de Dios.

rendimientos? La Diputación de Navarra en lo que valen las precedentes consideraciones, tiene la honra de iniciar el pensamiento de establecer en esta provincia un Banco Agrícola hipotecario, para cuyo efecto podrán los propietarios y los capitalistas estudiar los principios y las bases sobre que ha de descansar una institución tan importante y acometer una empresa tan noble por sus propósitos como ventajosa por sus fines á los intereses de Navarra. Por eso la Diputación se complace y se honra al hacer semejante llamamiento, y al ofrecer á los propietarios y capitalistas todo el apoyo que puede prestarles dentro de sus atribuciones legítimas y naturales, en la confianza de que un banco agrícola ó hipotecario en Navarra sería manantial inagotable de riqueza, sólida base de engrandecimiento y agente activo de civilización.»

S. E.

Correspondencia.

Madrid 15.

Sr. Director del LAU BURU.

La tradicional costumbre de ir de romería á San Isidro, va perdiendo más cada año. Muchas gentes se retraen de estas esparciones generales, que generalmente terminan con bromas de mal género ó por riñas de verdad.

Este año había otra circunstancia que ha contribuido á que la pradera se viera menos concurrida que otras veces. El hecho reciente de las desgracias en los barrios del Sur, por efecto del ciclón y el anuncio de que hoy se repetiría el terrible fenómeno.

No obstante, los coches, ómnibus y demás vehículos de servicio público, han hecho su agosto, como decirse suele, y se han lucido magníficos pañuelos de Manila, que es uno de los elementos característicos de la fiesta.

De asuntos políticos se ha hablado algo. En primer término ha sido muy comentada la actitud del señor Romero Robledo, que por ahora será puramente espectador y con propósito de ahondar las divisiones que surjan en la mayoría. De ser esto cierto y también lo dicho anoche por *El Diario Español* de que esa actitud no puede ser duradera, hay que convenir en que el exministro de la Gobernación debe pensar ya, si no lo tiene pensado, á dónde inclinar su grupo; porque hacer una disidencia en un partido importante por solo una cuestión de procedimiento, por mucha importancia que esta tenga, no es para quedarse como el cazador esperando, ni para tener la pretensión de que las afecciones personales sean título bastante para mantener un grupo en el vacío.

Anoche comenzó á funcionar el tribunal de actas graves.

Una de las actas que se vió fué la de Velez-Málaga, que consumió más de la mitad de la sesión. Se habló de coacciones personales, de cambios de ayuntamientos y revisión de listas dentro del período electoral; de la influencia de los bandidos Vizco del Borge y Melgares y de sus parientes y de que se yo cuantas cosas más, que no llevaron al auditorio otra convicción mas que la de ser preferible que no se hiciera elecciones á dar el resultado que anoche se dijo.

Las vistas no se celebran esta vez en el

salon de conferencias sino en la sala de presupuestos. La concurrencia anoche no fué escasa.

Esta tarde han continuado las vistas.

Esta noche habrá consejo en la presidencia. Los ministros no quieren celebrar sin duda la fiesta del Patron de Madrid. En este Consejo aun cuando luego digan ellos que ha sido puramente administrativo, se ocuparan de los preliminares del debate que ocasionará el mensaje.

El Corresponsal.

Milenario de la Virgen de Ujué

Sr. Director del LAU BURU,
Tafalla 16 de Mayo de 1886.

Mi distinguido amigo: Falta imperdonable y sobra de ligereza fueron, las que cometí en una de mis cartas anteriores, al excitar al pueblo pamplonés que tomara parte en las fiestas que se celebran en Ujué, con ocasión del milenario de la aparición de la Virgen. El pueblo, que tan ferviente culto rinde á la Virgen en todo el año, pero en especial en las magníficas y solemnes octavas de la Virgen del Camino y del Sagrario; el pueblo que me enseñó, en mis primeros años de mi juventud con el ejemplo el culto y la devoción á la Virgen de lo que esto muy agradezco; porque en las grandes tormentas de mi vida, nunca me ha faltado la protección de la Señora; este pueblo no necesita excitaciones y como á falta pública, corresponde pública satisfacción, se la doy cumplida en esta carta, y como su expiación le ofrezco mi modesta casa y franca hospitalidad á todas horas.

Cumplido este deber, Sr. Director, no podía figurarme por lo costoso del sacrificio, que habian de ser tantas las familias de esa Capital, que habian de venir á visitar el Santuario de Ujué, y aunque citando nombres he de ofender su modestia, no ha de servir la prensa sólo para citar nombres de los que asisten á fiestas profanas.

Se presentaron en la primera semana de Mayo las virtuosas familias de Erviti, de Istúrir, Gortari, Irurzun, Maisonnave, y otras.

En la segunda semana nos mandó esa capital ese infatigable obrero católico, é incansable apóstol gloria de la provincia señor Ilundáin, quien en el confesonario ó en el púlpito, pasa todo el día, ávido siempre de propagar la palabra de Dios, que tan felices nos hace aun en esta vida.

Hoy se puede decir con verdad que ha sido un torrente de fervorosos creyentes, el que nos ha mandado esa Capital. A las seis de la mañana han salido con dirección á Ujué los tan conocidos señores Jaurietas con sus familias, hermanos Sagués, Gaztelu, Cortés, hermanos Dihinx, Arraiza, Tuñon, Diez, Baleztena, Aramburu, Bustince, Echaide, Atondo y tantos otros que por mi estado excepcional no he podido conocer, y al frente de ellos ese varon ilustre, siempre joven y animoso, para tomar parte en las fiestas religiosas, el Ilustre Sr. Dean de esa Catedral, que acompañado del tan conocido presbítero Hermoso de Mendoza, iban á incorporarse á la notable romería que de Beire había salido á las tres de la mañana con dirección á Ujué. Al ver en la iglesia de esta villa que el celebrante y el orador en la solemne misa eran de esa capital, al ver que un gran número de concurrentes eran lo mismo, mas parecía romería de

esa, que de Beire, pero nada puedo hablar de lo que ha pasado allí porque lo harán mejor los muchos amigos de V. que han concurrido.

Mi misión al presente es dar en las columnas de su periódico un público testimonio y profunda gratitud á los pamploneses, haciéndome eco de los pueblos de la Ribera, que han visto con marcada simpatía la visita á Ujué, de tantas familias de esa capital; pues tiene también algo de enseñanza para nosotros, que visitamos esa ciudad en las fiestas profanas, y ellos en las religiosas. Bien por Pamplona y sirva este desahogo, como satisfacción de mi falta, confesada al principio.

Antes de concluir he de mencionar una romería que me ha llamado mucho la atención, por lo costoso del sacrificio. El pequeño pueblo de Yesa, distante nueve leguas de Ujué, ha mandado sus 100 romeros con cruces, alguna bastante pesada yendo al frente de ellos su celoso párroco señor Tanco. Bien por ese pueblo que tan brillante prueba ha dado de su religiosidad.

La semana entrante también será fecunda en romerías, pues se anuncian las de las villas de Caseda, Gallipienzo, Pueyo, Barasoain y Garinoain.

Por último se me ha dicho que una de las ofrendas hechas hoy á la Virgen de Ujué es un precioso ábito bordado con mucho primor, por dos conocidas señoras de esa capital, que desde luego no quedarán descontentas del destino á que lo ha dedicado su dueño. Recomiendo á los que visiten Ujué no dejen de pedirles enseñen tan rica obra de arte.

A las 6 de la tarde han llegado á esta los romeros Pamploneses, siendo muy bien recibidos y agasajados, por los vecinos de ésta á quienes han causado un hondo pesar, cual es el de haber hecho inútiles, nuestras instancias para que pasaran la noche entre nosotros, teniendo el sentimiento de verlos marchar en el tren de las nueve.

Concluyo Sr. Director ofreciéndome de V. con la más distinguida consideración, por su afmo. amigo Q. B. S. M.,

PETRUS.

La tempestad del día 12 en provincias

Creyése en un principio que el terrible huracán del 12 no había causado daños en provincias; pero hoy ya noticias de Guadalupe y otros puntos que acusan efectos desastrosos, si bien no dan cuenta afortunadamente de desgracias personales.

Cristales, tejas, claraboyas, aleros, chimeneas, volaron por los aires como leves plumas en Guadalupe. Las gentes que se encontraban en los paseos apenas tuvieron tiempo para guarecerse del peligro. En las casas de los arrabales y otras que se encuentran dispersas por el campo, las mujeres y los niños gritaban desesperadamente, espantados de la tormenta, que duró diez ó doce minutos.

Media hora después pudieron apreciarse con alguna exactitud los destrozos causados por la formidable tromba.

El huracán había trozado gran número de árboles, algunos de gran corpulencia. Las casillas de los guardas de consumos fueron volcadas y arrastradas por el viento á enormes distancias.

En algunos pueblos de dicha provincia también fueron bastantes los destrozos causados por el huracán. El senador por aquella provincia, Sr. Guillen, la viuda

ligro era inminente aun para los animales como él, vió á una pobre ardilla que lanzaba chillidos de terror, agarrada á la rama de un árbol que las aguas arrastraban.

Movido á compasión, sujetó la rama con su poderosa trompa, de la cual se sirvió la ardilla como de un puente para ir á sentarse entre las dos orejas del coloso. Así caminaron todo el día, y llegaron por la tarde á una parte del país no invadida por la inundación. Era á orillas del mar, y en todo cuanto alcanzaba la vista, ni señal de yerba se veía.

—¿Cómo haremos para comer? dijo el elefante á su compañera: nada hemos ganado con salvarnos del agua, si hemos de morir de hambre.

—Nada temas, le contestó la ardilla: aunque es verdad que no hay yerba por aquí, en cambio hay cocoteros que nos darán sabroso alimento.

—Por desgracia, prosiguió el elefante, sabes que ese árbol desafía mis fuerzas, cediendo siempre y no rompiéndose nunca; ¿cómo quieres tú que yo pueda coger un fruto y cortar unas ramas que se encuentran á tanta altura?

Haciendo lo que yo, contestó la ardilla.

de Trillo y otras personas conocidas de la buena sociedad madrileña, han perdido muchos árboles frutales de sus posesiones.

De Huesca se recibió también el siguiente telegrama:

«Huesca 15 (4:20 t.)—El temporal del día 12 no causó desgracias personales, pero asoló todas las cosechas de los términos de Aprés ó Isasa del Mariado.

También causó estragos en otros pueblos, aunque no de tanta consideración.

Las tormentas del 13 y 14 descargaron sobre la parte Norte de la provincia, desconociendo sus efectos por estar interrumpidas las comunicaciones.»

Los periódicos de Huesca confirman y amplían estas noticias, diciendo que las tormentas, han causado perjuicios de consideración en los pueblos del Somontano, en muchos situados en la parte del Norte de aquella provincia, y especialmente en algunos de las inmediaciones del santuario de Nuestra Señora de Cilles, cuya fértil campiña ha padecido mucho.

Otro de los pueblos inmediatos á Madrid en que más estragos ha causado la tromba del 12 ha sido el de Villaviciosa de Odon. Sus pintorescas huertas, sus encantadores plantíos de flores que hacían de Villaviciosa el jardín de la provincia, han sido arrasados por el huracán, quedando sus cultivadores en la mayor miseria.

También en Esquivias, la tormenta del día 12 ha causado grandes estragos, especialmente en los viñedos que se presentaban muy lozanos.

Rasgo heroico

A consecuencia de intestinas discusiones que en la ciudad de Estella vienen teniendo lugar desde las últimas elecciones de Diputados á Cortés y con motivo de las mismas, discusiones de las que no hemos querido hablar por temor de echar leña al fuego á pesar nuestro, resultaron tres heridos en la noche del domingo 9 del corriente.

De ellos falleció el viernes día 14 el propietario D. Higinio Echeverría y en el momento de verificarse el entierro, su desconsolada y afligidísima madre en vió una limosna á los presos de la cárcel, entre los que se encuentran los detenidos con motivo de los disturbios de la citada noche.

Al contemplar este rasgo de heroísmo y al compararlo con la serie de pequeñeces á que han dado y están dando lugar las elecciones susodichas, admiramos con profundísimo respeto lo que de sobrenatural tiene entre las virtudes humanas abnegación semejante y confiamos en que no puede menos de sobreponerse á las miserias que lo abruma el pueblo que como Estella, cuenta con mujeres como doña Tomasa García Fálces, cuyo nombre nos complacemos en hacer público.

Objetos asegurados por el correo.

La *Gaceta* de anteayer publicó un real decreto cuyo conocimiento interesa al público, respecto de los objetos que pueden remitirse por el correo con la garantía del Estado.

He aquí la parte dispositiva:
«1.ª Los objetos asegurados que hayan de ser remitidos por el correo, se presentarán en la oficina de origen en cajas de madera ó de metal, perfectamente cerradas y precintadas con un

Y en dos ó tres saltos, el pequeño animal se encaramó á lo alto de la verde copa del cocotero.

Héte aquí que me abandonas, dijo tristemente el pobre elefante: para eso no valía la pena de que yo detuviera el tronco del árbol que te llevaba.

Pero al decir esto, un gran coco, cuyo tallo había roído la ardilla, vino á caer á sus pies; después cayó otro, y otro, y luego cayeron otros en tal cantidad, que aun después de haber satisfecho su hambre el elefante, le quedó una buena provisión para el día siguiente.

Cuando hubo comido, el elefante dijo á su amiga:

—¿No encuentras extraño que un animal tan pequeño como tú haya podido dar de comer á uno tan grande como yo?

Y le contestó la ardilla:

—Eso prueba que en este mundo necesitamos muy á menudo á los que son más pequeños que nosotros.

X.

ta que anidaba en las minas del viejo castillo, hacia oír sus extraños berridos y sus grotescas carcajadas.

Francisco de Paula Capella.

(De *La Hormiga de Oro.*)

FABULA INDIA.

Un día llovió tanto en el país de Kouson Ma-poor, que los ríos se salieron de madre y los lagos y los estanques se desbordaron.

Por todas partes se veía correr á los animales hacía las montañas para escapar de la muerte.

Sabed los que me oís, que Brahama ha querido que con la lluvia se purificase el agua, tan necesaria al hombre.

Y que el agua que cae del cielo es la única de que los santos eremitas puedan servirse para sus abluciones.

Ahora bien: un elefante que se dirigía apresuradamente hacía la montaña, porque el pe-

El Padre le bendijo.

Entonces el anciano se levantó como en los tiempos de su juventud.

El leño misterioso elevaba su llama por la chimenea.

—El hombre es siempre ignorante, Padre, dijo el anciano, y casi nunca pide á Dios sino lo que no le conviene. Solo Dios es la suprema sabiduría.

Quise la vida para disfrutar más que los otros, y pocos hombres han padecido tanto como yo.

La muerte es nuestra dicha, decía aquel monje y tenía razón. La muerte es nuestro eterno descanso; si se muere en el seno de Dios, bendita sea la muerte. ¡Gracias Dios mío, gracias!

El leño seco estaba reducido á cenizas, y el desfigurado anciano acababa de entregar su alma á Dios.

Su cadáver fué trasladado al aposento principal del castillo, y los dos religiosos le velaron aquella noche.

En aquella soledad reinaba el silencio. Únicamente la lechuga de las rocas, la foeta alimafia de ojos negros y hundidos, la Cabro-

sello remitido lateralmente adherido a la hoja de local recho tampa rreos. 2.ª jatos a tros d metros mos co 3.ª E escribi y por cantid 4.ª I respon los reg 5.ª E gurado que es lores d 6.ª L rarse v quiera que se gido. 7.ª E nará er franqu gramos mos; se la tarif ro á ra Las correo, cion al do que las pal 8.ª I objeto fuerza igual al 9.ª I rado, la gna. Corre de basta tos que 10.ª A le exped mención mension 11. I su concu objetos drán en 12. Q gurados La adm comprob senca d 13. F objetos formalid res decla mente ex

La s potecario que dá sábado, poblacion corriente la noche En Pa oficinas

En l bieron el D.ª Julia correos tería D Sr. Valer La nue ridades de miel e

Ayer hicieron cañon, Reina Re Antes de públcos e guida de Nosotr de la taro sal madrí respondi que el al á la una

El c este Insti que poco con objet pasando hijo D. M cuenta e pasados s mentos. Nos ale

A las 14 del cor borda llas gúe, desti Merced y vecinos dio sin c personale En l bierno ci

LUSTRE CHINO.

Color con brillo para los suelos.

Con este color no hay necesidad de sacar lustre a los suelos con cepillos ni cera puesto que además de su hermosísimo color posee un deslumbrante brillo que supera con mucha ventaja al que se obtiene con la cera.

Para usarlo basta frotar el suelo con un trapito ó bayeta impregnada en este líquido y estenderlo bien por todo el pavimento.

Para que quede más igual y brillante es conveniente fregar antes el suelo con una disolución de Harina jabonosa ó sea cuatro ó seis cucharadas de esta harina disueltas en cuatro ó seis pintas de agua y con esto fregar el suelo.

De este modo queda el color más hermoso y se seca en dos minutos.

De venta en la droguería de Francisco García plaza del Castillo número 4.

EMULSION ANGULO.

"Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito, recetada por los mejores médicos como la más eficaz para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y todos los estados de debilidad ó empobrecimiento orgánico. Preferida á todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época presente, así como en la de grandes calores, poque debilitándose en extremo producen en ellos resultados fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médicas atestiguan las virtudes de este excelente medicamento, y un título de farmacéutico español garantiza este preparado relevando al público de ser tributario al charlatanismo extranjero. Diez reales frasco en todas las farmacias de Madrid, provincias y Ultramar. Depósito central, en la del autor. Vitoria. Desconfiar de las imitaciones.

Enfermedades de la boca.

PASTILLAS NIELK

de clorato de potasa comprimidas, eficaces contra las anginas, crup, ronquera; fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta. Las Pastillas Nielk, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso especialmente los oradores y cantantes.

Se vende en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase el sello de la «Sociedad Farmacéutica Española.» impreso con tinta roja.

ACABA de recibirse en la Sucursal de máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, establecida en la calle de Mercaderes número 16, una gran remesa de hilos y sedas en carrete, de todos números y colores de su excelente fabricación.

Lo que se hace público, para conocimiento de su numerosa clientela.

Venta por mayor y menor.

Unico depósito en Pamplona. 16. Calle de Mercaderes núm. 16.

ULTIMA HORA

Madrid 17, 1 tarde.

A las doce y cuarenta y cinco ha nacido felizmente el príncipe; verificárase la presentación.

Madrid 17, 8 40 n.

El Papa apadrinará al príncipe; dícese que se llamará Fernando Alfonso. El Congreso mercantil ha elegido presidente á Carvajal.

Madrid, 17, 8 50 n.

En el Congreso ha pronunciado Martos un elocuente discurso diciendo que recibe al Rey que nace ofreciendo paz y prosperidad.

Madrid 17, 9 15 n.

En la madrugada de hoy ha sentido la Reina los primeros síntomas, acudiendo á las cinco de la mañana los altos funcionarios de Palacio y los ministros, pero como se encontraba bien la reina los ministros se retiraron.

4 por 100 perpetuo. . . 59,40
4 por 100 amortizable. . . 75,75
Billetes H. T. de Cuba. . . 00,00
Banco de España. . . 338,50

Imp. de Istúriz.

Obanos y D. Donato Cumia, que cumplieron enseguida su cometido.

Se acordó tambien celebrar con festejos ó algun acto, que no se determinó, el fausto suceso.

Denticion penosa de los niños.

Se calman sus trastornos empleando á tiempo la "Denticina de Orive" mejor y ocho veces más barata que el jarabe de Delabarre. En la provincia en todas las farmacias y droguerías y en Pamplona solamente Colmenares y Buldain.

Cultos religiosos.

En San Saturnino: Cuarenta Horas: Se expone S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho.

En San Nicolás: Concluye la novela del Santo Patrono.

Al oscurecer, los ejercicios de las Flores, con sermón, que predicará D. Román Giménez sobre la conformidad de María al acercarse la Pasión de su Hijo:

Anuncios preferentes

Á LOS HORTELANOS.

Se cede en arriendo una huerta y jardín de catorce robadas de cabida, con su habitación, toda ella, trabajada en muy buenas condiciones y situada en punto próximo á esta Capital.

En la Administración de este periódico darán razon.

LA ELEGANCIA.

Calzados de todas clases, cordones de seda y cuero, abrochadores, calzadores barnices negro y bronce, betunes brillo y mate, metros, salva-barros, cortes aparados, artículos para los mismos y herramienta para zapateros.

Especialidad en calzado y cortes sobre medida.

Venta por mayor y menor.

Calle de Mercaderes número 18.

A UJUÉ

En la plaza mayor de Ujué número 1, hay Fouda y Café. Se dá de comer con dos principios y postre por diez rs. cubierto, y con café, por 12 rs.

Tambien se sirven camas á los que deseen hacer noche.

Junta Municipal de Beneficencia

DE PAMPLONA.

Esta Junta ha acordado se admitan proposiciones en pliegos cerrados de los que tengan que ocupar casetas en la feria de San Fermín.

No podrá pedirse más número de casetas que las que ocupe el solicitante, pues son intrasferibles, y se adjudicarán á los que sobre el tipo que se establece sea más beneficioso.

PRECIOS DE LAS CASETAS.

Table with 2 columns: Description and Price (Pesetas). Includes items like '1.ª del principal', '2.ª del', '3.ª del', 'Del número 1 al 27 de la fachada de la Misericordia', etc.

Los pliegos se recibirán en la Administración de la Casa Misericordia hasta el día 6 de Junio próximo y se habrán por la Junta al día siguiente á las 10 de la mañana.

Si entre las proposiciones hubiera dos ó más que fueran iguales, la Junta resolverá en el acto lo que estime conveniente.

Los terrenos para espectáculos el señor Alcalde con el Sr. Arquitecto municipal designarán dónde y cómo se han de colocar.

Pamplona 10 de Mayo de 1886.—El administrador; Sebastian Oteiza

título de practicante espedido á favor de don Gerónimo Lacunza y Martínez, quien puede pasar á recojerlo, presentando la cédula personal.

Solemnes cultos á San Francisco Javier.

Con motivo de celebrarse en la Iglesia parroquial de San Saturnino el día 6 del próximo Junio la función acostumbrada en honor de las Reliquias del Santo, varias personas devotas se proponen salir al día siguiente para Javier, con objeto de honrar al Santo en su misma Capilla con una solemne función, que se anunciará oportunamente.

Los que deseen tomar parte en ese acto religioso pueden acudir desde luego á la sacristía de dicha Parroquia, donde se inscribirán sus nombres y se les dará las instrucciones convenientes.

Sabemos que M. Pasteur ha contestado por telegrafo á lo que el vice-presidente de la Diputación señor Goicoechea le preguntó respecto á la ida á París del vecino de Lerin mordido por un perro rabioso, para someterse al tratamiento del célebre médico francés.

Este ha dicho que puede pasar desde luego á aquella capital el individuo mordido; que el tratamiento es gratuito y que durará diez días. En vista de esto la Excm. Diputación ha acordado costear los gastos que ocasione el viaje, y para ello ha dado las órdenes oportunas.

Esperando de un momento á otro relación detallada de la romería de Beire á Ujué, verificada el domingo, nos limitaremos hoy á decir que fué muy notable, que quedaron en Beire tan pocas personas, que puede decirse fué el vecindario entero, por lo cual parece que dicho pueblo estuvo anteayer cuidado por la guardia civil; de Beire se llevó un paralítico que no ha abandonado la cama hace más de veinte años.

De Pamplona acudieron muchas y distinguidas personas como puede verse por la carta de Tafalla que hoy publicamos.

El elocuente é infatigable canónigo D. Pedro María Ilundain pronunció un notable discurso que encendió en los corazones de sus numerosos oyentes el entusiasmo patriótico-religioso.

Segun dice un colega, los viticultores de Barasoain y Garinoain estan alarmados por haber observado en algunas vides que los brotes languidecen sin que se conozca determinadamente la causa del estado de esas cepas que parecen estar muertas.

El lunes, dia 24 del corriente mes se verificará la romería del Pueyo á Ujué.

Se habla pensado en dicho pueblo realizar esa solemnidad el domingo próximo; pero el deseo de que se encargue de dirigirle la palabra el ilustrado é elocuente párroco de San Agustín de esta ciudad D. Modesto Perez, y la imposibilidad de este señor lo haga el domingo, por tener que predicar en otro pueblo, ha obligado al vecindario del Pueyo á retardar un dia la celebración de la romería.

Esta, pues, se verificará como hemos dicho, el lunes próximo y, segun nuestros informes, va á ser verdaderamente solemne y concurrida. Los habitantes de Pueyo sienten el mismo entusiasmo religioso-patriótico que los demás pueblos que en este mes han celebrado el milenario de la Santísima Virgen de Ujué; á la cual profesan devoción ferviente. Prueba de ello será, á no dudarlo, la peregrinación que se prepara y de la cual dejarán como recuerdo en Ujué un precioso estandarte, de cuya confección se ha encargado el señor Barandalla de esta ciudad y que llevará las efigies de Nuestra Señora del Rosario y la Sagrada Familia.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha dispuesto que los alcaldes cuiden de que en sus respectivas localidades vayan los perros provistos de bozal ó cadena, ordenando que useen muertos los que no lleven una á otra cosa.

El vecindario de Echalar ha acordado establecer una farmacia en dicha villa y para ello consigna dosmil quinientas pesetas, que percibirá el facultativo por suministrar los medicamentos necesarios á mil cuatrocientas personas.

Se admiten solicitudes hasta el dia 30 del actual. Da vergüenza consignar lo que en las noches de los dias festivos ocurre en Pamplona. Anteayer hubo "pelotera", escandalosa entre dos mujeres de la calle de San Gregorio; escándalo mayúsculo en la misma calle; un herido que ignora quien le hirió; todo esto aparte de otro escándalo que con horribles blasfemias produjo un hombre que galopeaba á caballo el domingo por la mañana en las aceras de la Plaza de la Constitución.

Con motivo del feliz alumbramiento de la Reina, ayer tarde se pusieron colgaduras en los balcones de la diputacion y otros edificios publicos. En los del Casin o Militar, que tambien estaba adornado, se dispararon cohetes. Por la noche hubo iluminacion en la Diputacion y música en la Plaza del Castillo.

Ya ha recibido la Excm. Diputación una gran cantidad de sulfato de cobre, que pidió para combatir el midew.

A las siete y media de la tarde se reunió ayer el ayuntamiento de esta capital en sesion extraordinaria. Leyóse una comunicacion del gobernador de la provincia dando cuenta del nacimiento del Príncipe y se acordó dirigir un telegrama de felicitacion por conducto del gobernador, para lo cual se designó una comision compuesta de los señores alcalde primero y tenientes D. José

sello en lacre que lleve una marca especial del remitente. Los lacres se colocarán en las caras laterales de las cajas. Las otras dos caras estarán onbiertas en toda su extension de papel adherido á ellas y destinado á escribir la direccion del objeto, la declaracion de su valor, á colocar los sellos de correo que representen el derecho de franqueo, certificado y seguro y á estampar los sellos en tinta da las oficinas de Correos.

2.ª El tamaño de las cajas que contengan objetos asegurados no podrá exceder de 0,80 metros de largo por 0,20 metros de ancho y 0,10 metros de alto. Su peso se fija en dos kilogramos como máximo.

3.ª En la parte superior de la cara en que se escriba la direccion se pondrá: Objeto asegurado, y por debajo, expresada en letra y guarismo, la cantidad por que el objeto desee asegurarse.

4.ª Las administraciones rechazarán bajo su responsabilidad toda caja que se presente sin los requisitos anteriormente expresados.

5.ª Podrán cambiarse únicamente objetos asegurados entre las administraciones de correos que estén autorizadas para el servicio de valores declarados.

6.ª La cantidad máxima en que podrá asegurarse un objeto se fija en 5.000 pesetas, sea cualquiera la categoría de la oficina de correos en que se imponga, y la de aquella á qu esté dirigido.

7.ª El remitente de un objeto asegurado abonará en sellos de correos; primero, el derecho de franqueo á razon de 0,15 de peseta por cada 30 gramos de peso ó fraccion indivisible de 30 gramos; segundo, el derecho de certificado: segun la tarifa vigente, y tercero, un derecho de seguro á razon de 0,10 de peseta por cada 100 pesetas.

Las tres cantidades se abonarán en sellos de correo, que se adherirán con la debida separacion al objeto asegurado, escribiendo el empleado que reciba la caja sobre los respectivos sellos las palabras Porte, Certificado, Seguro.

8.ª El Estado, en caso de pérdida total de un objeto asegurado que no sea ocasionado por fuerza mayor, abonará al remitente una suma igual al importe de la declaracion.

9.ª En caso de deterioro de un objeto asegurado, la administracion no abona cantidad alguna.

Corresponde á los remitentes emplear cajas de bastante consistencia para proteger los objetos que remiten.

10. Al remitente de un objeto asegurado se le expedirá un recibo, en el que ha de hacerse mencion del valor declarado y del peso y dimensiones de su envio.

11. Los empleados de correos no prestarán su concurso para cerrar las cajas que contengan objetos que hayan de recibir asegurados ni pondrán en aquellas sellos alguno sobre lacre.

12. Queda prohibido dar á los objetos asegurados mayor valor del que tengan realmente. La administracion se reserva el derecho de comprobar el contenido de estos envios á presencia del expedidor ó del destinatario.

13. Para la recepcion, curso y entrega de los objetos asegurados se observarán las mismas formalidades que estén vigentes para los valores declarados en cuanto sean con las anteriormente expresadas.

Gacetillas.

La suscripcion para los Billetes Hipotecarios de Cuba de la emision de 1886 de que dábamos cuenta en nuestro número del sábado, se verificará en todas las principales poblaciones de España el dia veinte y cinco del corriente mes, de ocho de la mañana á doce de la noche.

En Pamplona se hará la suscripcion en las oficinas del Crédito Navarro.

En la basilica de San Ignacio recibieron el sábado la bendiccion nupcial la señorita D.ª Julia Alcalde, hija del administrador de correos de esta capital, y el capitán de infantería D. Ignacio Ayo, ayudante del brigadier Sr. Valencia.

La nueva pareja, á la que deseamos prosperidades de toda clase, marchó á pasar la luna de miel en Madrid.

Ayer á las cinco de la tarde se hicieron en la ciudadela veintitun disparos de cañon, anunciando el alumbramiento de la Reina Regente y que el recién nacido es varon. Antes de esa hora ya ondeaba en los edificios públicos el pabellon nacional, que se izó enseguida de haberse recibido la noticia.

Nosotros la recibimos en las primeras horas de la tarde en telegrama de nuestro correspondiente madrileño, que insertamos en el lugar correspondiente, y por el cual se nos participa que el alumbramiento ocurrió con toda felicidad á la una menos cuarto de la tarde.

El catedrático de Matemáticas de este Instituto provincial D. José Gil Tarazona que poco tiempo há pasó á San Martín de Unx con objeto de atender á su quebrantada salud, pasando una temporada en compañía de su hijo D. Miguel, médico de aquella villa, se encuentra enfermo de gravedad y por lo que dias pasados se le administraron los Santos Sacramentos.

Nos alegraremos de su mejoría.

A las nueve de la mañana del dia 14 del corriente se declaró un incendio en la borda llamada Perusqueña, jurisdiccion de Olague, destinada á recojer ganado.

Merced á los esfuerzos de la guardia civil y vecinos de dicho pueblo fué sofocado el incendio sin que hubiera que lamentar desgracias personales ni pérdida de ganado.

En la seccion de Fomento del gobierno civil de esta provincia se ha recibido un

SECCION DE ANUNCIOS

YA NO SE COSE Á MANO!

Máquinas



para coser

De la Compañía Fabril SINGER
de Nueva York

Por 2,50 Ptas. semanales. Diez p.8 descuento al contado

— PREVENCIÓN —

Algunos revendedores de máquinas para coser que no quieren resignarse ante la preferencia, siempre creciente, que se da en todas partes á las máquinas SINGER, no reparan en medios para buscar compradores á costa de la fama ajena, y llegan con el mayor descaro á faltar á la verdad diciendo en sus anuncios que «las máquinas generalmente conocidas bajo el nombre de SINGER legítimas, no fueron premiadas en la última exposicion de Ansterdan», siendo así que han alcanzado

La más alta recompensa

EL DIPLOMA DE HONOR

segun consta en el certificado expedido por el Comité Ejecutivo de dicha Exposicion ratificado por el Burgomaestre ó Alcalde de aquella capital y visado por el consul de España en la misma.

Toda persona que asegure lo contrario, falta abierta y groseramente á la verdad.

Competencia desleal

Las armas de competencia de los *Fabricantes Alemanes* son harto conocidas de odo el mundo. Nosotros, contra la sagacidad y falsas mañas de esta clase de comercio empleamos la fuerza que nos da nuestro legítimo y libérrimo derecho.

En prueba de este aserto podemos anunciar que recientemente, y como castigo á dichos sagaces medios y falsas mañas de un fabricante alemán, ha sido éste condenado por los Tribunales franceses al pago de CINCO MIL pesetas como indemnización á la Compañía Fabril SINGER, abono de costas y gastos y reivindicacion pública. De lo cual puede cerciorarse el público de esta provincia leyendo la sentencia inserta por la prensa de Francia en nuestro establecimiento.

IMPORTANTE.—Prevenimos al público para que no pueda ser engañado que las máquinas «SINGER» deben comprarse en nuestras Sucursales ó á nuestros agentes autorizados, pues de lo contrario se espone á adquirir alguna de segunda mano, repintada y compuesta para ocultar sus muchos años de uso.

Sucursal en Pamplona: 16.—Calle de Mercaderes.—16

REUMA

Su mejor remedio.—Su curacion más segura está en el *Bálsamo anodino anti-reumático de Orive*, cuyos sorprendentes resultados son bien notorios en todas partes. Reumatismos que no se curaron con los más recomendados medicamentos, encontraron alivio á la primera untura de esta imponderable especialidad, denominada en las provincias del Norte *Calmanete universal* de toda clase de dolores por su gran eficacia y efectos maravillosos. No hay médico que haya acudido al *Bálsamo anodino anti-reumático de Orive* que no quedase altamente satisfecho de sus virtudes y dejéya de recetarle en todos los casos de reuma. Vale dos pesetas en todos sitios. Donde no se encuentre lo remite su autor desde Bilbao franco de todo gasto, desde tres frascos. Para evitar falsificaciones exijase el *Bálsamo* de color verde y un rótulo sobre el vidrio y la tapa del frasco que diga: *Farmacia de Orive, Bilbao*, y la marca de fabrica en la gargantilla que rodea el cuello del frasco.

Pamplona, en la farmacia de Colmenares y Mingo.

CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores especias de curas de los reumatismos, jodidos, el mejor caldo que puede prepararse en un litro, es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa se quita el contenido de la botella.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes, chicos, pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª Pyrenaea, 53. BARCELONA.

Únicos depositarios en España. SRES. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. BARCELONA.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el emblanquecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA)

Frasco 6 rs.—Idem grande con caja y cepillo 10 rs.—Idem equivalentes á 8 frascos grandes.

MAQUINAS DE COSER

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

máquinas para coser, de todos los sistemas,

FERMIN ARDANAZ, TECENDERIAS 35.

PAMPLONA.

La excelencia y perfeccion de nuestras máquinas son bien conocidas del público y esto nos excusa la demostracion de esas cualidades.

Basta á nuestro propósito anunciar, que la inmensa mayoría de los que necesitan máquinas de coser acuden á este establecimiento á comprarlas. De los pocos que por desconocerlo no han acudido al mismo, podriamos citar algun caso en que el comprador se marchó triste y pesaroso de su adquisicion á la vista de nuestras máquinas; y no era para menos al contemplar reunidos y á elegir once sistemas diferentes de económicas, ligeras, consistentes y bellísimas máquinas, las más perfectas del mundo, para comparar y reunir todos los sistemas conocidos, tambien existen las de la compañía fabril «Singer». No comprar máquina donde no haya mas que un solo sistema, ni fiarse de ciertos agentes que recorren los pueblos ofreciendo máquinas por obtener un pequeño lucro.

Venta á plazos, 10 reales semanales.—12 por 100 descuento al contado.

A LOS HORTELANOS.

Careciendo esta provincia de un depósito de simientes potables, el que suscribe acaba de hacer un gran acopio de éstas de las más usuales y conocidas en Europa.

Estas semillas se venden en paquetitos desde 2 reales hasta 10, segun la clase de legumbre que se desée. Hé aquí algunas de las más usuales:

Acedra (de 2 clases). Albahaca (de 2 clases). Alcachofa (de 2 clases). Apio (de 4 clases). Berengena (de 2 clases). Betarraga (de 5 clases). Cardo (de 5 clases). Berza (de 18 clases). Espárragos (de 4 clases). Guisantes (de 12 clases). Lechuga (de 10 clases). Nabos (de 8 clases). Perifollo (de 4 clases). Pepinillo (de 6 clases). Puerro (de 4 clases). Rábanos (de 6 clases). Zanahoria (de 5 clases). Remolacha (de 6 clases). Perejil (de 5 clases). Cebolla (para conservar en el invierno). Melon (de 4 clases). Borraja (de 2 clases). y Escarola (de 6 clases).

Se mandará por el correo á la persona que haga pedido incluyendo en éste su valor en sellos de franqueo.

El envío se hará tan pronto como se quiera porque están ya en este depósito todas las clases de semillas.

Tambien se mandará gratis un catálogo con mas detalles á quien lo solicite, Se acaba de recibir una remesa de Remolacha y Lucerna (ó sea alalfa) para forraje. Dirijirse á Estéban Rouzaut, Optico.—Calle Chapitela, 21, Pamplona.